Diez y ms. maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

En la muy noble y muy leal ciud.d de Ro-
la en catorze dias del mes de febrero de
mill setezientos y cinco años se juntaron
a Conzejo los S.res Corca Justizia y Regim.to en
las salas de su Juntam.to para conferir
cosas del Ser.o de S.M. Bien y utilidad
de esta Republica es a saver el S.or Lic.do Don
Joseph de Zenzano y Chauarri Corregidor de esta
ciud.d y los S.res Don Diego Leones m.or D. Sal-
vador Andres D. Ju.o Ximenez y g.nes D.n Diego
Alburquerque Leones D. Alonso Garzia de Gu.a
D. Fran.co Ruiz m.or Don Pedro Men.on D. Ju.o Diego
Garzia de Alcaraz D.n Joseph Segura D.n Mar-
tin Ferrer Don Joseph Montijo D. Ant.o
Ruiz D. Andres Fz. D. Pedro Villanueba D.n
Ju.o de Alburquerque Leones,

Ju.o Gomez Caralero Ju.o Soler Segura D.n
Diego Gomez Caralero,

Zera Despachada

La ciud.d acordo que trezientos quarenta
y dos r.s y doze m.rs que se an gastado en la
zera de la fiesta de la Candelaria de el
presente año los pague el Mayordomo
de Propios y para ello se des pache libran-
za en forma =